



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00966761--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Sr. Jorge Eduardo SANCHEZ, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Jorge Eduardo SANCHEZ se desempeñó como Nodocente de esta Facultad, hasta el 31 de Octubre de 2025, fecha en que se acepta la renuncia definitiva a partir del 1º de Noviembre de 2025, aprobada por Resolución Decanal N° 2752/2025;

Lo informado por el Área Personal;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Sr. Jorge Eduardo SANCHEZ (Leg. 22097 –

D.N.I: 12.872.047), 29 (veintinueve) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2025 no gozadas, en un cargo Nodocente, Categoría 2 (Cod. 366/2), Agrupamiento Administrativo, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

NB/AB/Mbl